



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 138/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de julio de 2018, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio número **049001/400100/129/2018**, de fecha 18 de junio de 2018, signado por la Licenciada Cecilia Marlenne Romero Triste, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Campeche, que es del tenor siguiente: -----

"... En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2595 fracción I, 2596 y 2597 del Código Civil Federal, informo a Usted, que mediante la escritura pública 55 de fecha 20 de marzo de 2018, pasada ante la Fe de la Lic. Isabel del Carmen Ruiz Guillermo, Titular de la Notaría Pública número 01 de este Primer Distrito judicial en el Estado de Campeche, se revocaron a las siguientes personas, los poderes que se relacionan a continuación:-----
(Se anexa listado).-----

Lo anterior, y para los particulares casos de los CC. Miqueas Bautista Arce, Mario Enrique Salazar Rodríguez, Fernando Enrique Ávila Parrao, Dora Hilda Cano Castillo, José María Salazar Vázquez, María del Rosario Estrella Vargas, Candelaria del Socorro Tello Herrera, Arsenio Cauich May, Norberto Gordillo Méndez, José Candelario Pérez Pech, José del Carmen Arcos Salvador, Carmen de Jesús Novelo Torres, Carlos Andrés Cuevas González, Martín Gabriel Chi Pacheco, Claudia Angélica Mendoza Quintana, María del Jesús Canul Vivas, Gertrudis del Carmen Cantun Moo, María Gabriela del Sagrado Corazón Barrera Pacheco y Luis Fernando Berzunza Ojeda, éstos no laboran actualmente para el Instituto. Y en los casos de Javier Jair Aponte López, Cinthia Pamela Quijano Montero, Sergio Iván Zetina Centurión, Norma Guadalupe Landa Peña, Cecilia Marlenne Romero Triste, Ariana Garma Saldaña, Jessica Abigail Vargas Pereyra, Aliosha Patricia Lladó Puente, Concepción López García, Yarime del Rosario Medina González, Maritza Viridiana Tolosa Chavarria, Rosario Ivonni Melchor Marín, Landy Rosanna Canto Rodríguez, Carlos Joaquín Mendoza Cantun, es así por convenir a los intereses del Instituto..." -----

Se adjunta el documento en comentario al Correo Institucional.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 02 de julio de 2018
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario
CCCS/gbmt

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256
www.poderjudicialcampeche.gob.mx